



ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 08
Autos de fecha dieciséis (16) de febrero de 2022

[CLICK AQUI PARA VER AUTOS](#)

Rad. No.	Clase de Proceso	Demádate/ Solicitante	Demandado /Solicitado	Cuaderno	Actuación
2019 00056 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Huber Nixo Timana Jiménez y Moises Fajardo Huaca	Principal	Designar Curador Ad-Litem.
2019 00072 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Wilmar Martínez Rojas	Principal	Tener por contestada la Demanda.
2019 00066 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Javier Rodríguez Vargas	Principal	Tener por contestada la Demanda.
2019 00050 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Arquímedes Guanga Nastacuas	Principal	Tener por contestada la Demanda.
2019 00039 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Enlly Lirley Dávila Forero	Principal	Tener por contestada la Demanda.
2020 00011 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Jesús David Beltrán Guzmán	Principal	Tener por contestada la Demanda.
2020 00039 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Zandra Pastora Arcos Narváez	Principal	Tener por contestada la Demanda.

Se publica virtualmente el presente listado de los autos proferidos el día 16 de febrero de 2022, que se notifican por estados electrónicos a las partes el día 17 de febrero del año en curso, de conformidad con lo ordenado en los artículos 295 del CGP y art 9 del Decreto 806 de 2020.

No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o haga mención a menores o cuanto la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal (Inciso 2 art 9 Decreto 806 de 2020).

Se fija a las 7:00 a m y se desfija 4:00 p m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PIAMONTE CAUCA**

Atentamente,

ALICIA CABRERA YAGUE
Secretaria.

Rocely C.